

## PRECIOS DE SUSCRICION.

Pago adelantado.

A LAS DOS EDICIONES. — En Murcia, 8 rs. mes y 20 trimestre; fuera, 23 rs. trimestre; por comisionado, 25. En ultramar y extranjero, 40.

A LA EDICION SEMANAL SOLA. — En Murcia, 6 rs. semestre; fuera, 8. Con dibujos un real mas al mes.

## LA PAZ DE MURCIA.

EDICION DIARIA.

SU LEMA: LIBERTAD CON ORDEN, Y MORALIDAD.

## PRECIOS DE INSERCIÓN.

Línea de anuncios, de 1 á 6 días, a 50 ctmos. cada día, por 7 días a 44, por 8 á 40, por 9 á 37, por 10 á 34, por 11 á 32 y de 12 en adelante a 30. A los suscritores de trimestre a la unidad de dichos precios. Para sueltos, comunicados, avisos oficiales o de defunción, etc., rigen otros precios.

NÚMEROS DEL DÍA 3 CUARTOS, ATRASADOS 6.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

EN PARIS D. C. A. SAAVEDRA, TAITBOUT, 55.

## LA PAZ DE MURCIA.

## CUATRO PALABRAS AL PUEBLO.

IV.

Hay en el mundo una voz eterna que se deja oír atronadora contra las iniquidades de los hombres; la voz poderosa de la justicia. Pero esta voz no es mas que el eco repetido de otra implacable y severa que se levanta en el fondo de nuestros corazones, como la voz inexorable de un juez que nos acusa de nuestras faltas; la voz omnipotente de la conciencia. Su silencio es la garantía mas eficaz de obrar bien. — Tribunal incorruptible, que llevándole con nosotros mismos, no está sujeto, no obstante, á nuestra voluntad; esta dentro de nosotros, y pronuncia sus fallos ineludibles aun á pesar nuestro.

¿Quién tiene derecho á profanar con mano sacrilega ese misterioso santuario, que el SER SUPREMO ha querido que sea impenetrable? — Nada podemos contra nuestra propia conciencia; ¿quién osaría tener dominio sobre la de los demás? ¿No es la conciencia la voz eterna de la DIVINIDAD comunicándose incesantemente con sus criaturas? ¿Cómo poner trabas á la conciencia? — La conciencia no admite dominio de nada ni de nadie: poned sino la mano sobre vuestros corazones y vereis que es imposible subyugar á la conciencia; porque Dios quiere que así sea; porque, como llevamos dicho, es la voz de Dios que truena contra el crimen y la injusticia. Si alguno se atreviese á decir lo contrario, consideradle como un impio que blasfema del PADRE COMÚN del género humano.

¿Quién sino Dios solo tiene derecho á levantar el velo que oculta los secretos de nuestras almas? ¿Quién, sino Él, tiene derecho á penetrar los misterios que guarda en sus pliegues recónditos el corazón humano?

Todo poder que aspire á subyugar á la conciencia es ilegítimo; entendido lo bien, hijos del pueblo: el poder, para que sea legítimo, ha de nacer de vosotros, de vuestra libre y espontánea elección: si vosotros nada podeis contra vuestra propia conciencia, ¿cómo delagar en otros un dominio de que careceis? — Toda ley que tienda á imponerse á la conciencia, no es ni puede ser ley: es una fuerza sangrienta que debéis rechazar energicamente como ridícula, como absurda y contraria á vuestra misma naturaleza. La libertad de conciencia es la raíz de todas las libertades: se puede decir que es la ley propia de nuestra alma, y en cierta manera su misma esencia. Quitad, sino, la libertad de conciencia y habreis quitado al hombre el libre albedrío, le habreis arrebatado el libre ejercicio de su voluntad soberana, cesará la responsabilidad de sus actos y le habreis hecho un ser despreciable y abyecto de peor condicion que las bestias.

Sin la libertad de conciencia ¿qué sería de la facultad de pensar? ¿No es ridículo y repugnante, querer que el hombre, la obra maestra de la OMNIPOTENCIA, el hombre rey de la creación é imagen de su Dios, se le quiera sujetar á la voluntad de otro, que sienta y piense como le manden sentir y pensar? — ¡La Inteligencia! facultad inmensa que el mismo Dios no ha querido limitar; chispa radiante despreñada de la mente divina, es la razón el faro luminoso que nos alumbraba en el sendero de la vida; ¿qué insensatez, qué locura comparable á la de encadenar el pensamiento! La razón es libre como las áuras queorean nuestra frente. Sin su libre ejercicio la voluntad sería una mentira, la libertad un mito.

¿Cómo poner cadenas al pensamiento? Ligeró y veloz como el espíritu, todo lo abarca; en busca de la verdad recorre toda la naturaleza; penetra en las entrañas de la tierra; guía y desarrolla la industria y presta su movimiento hasta á la última rueda de sus máquinas; se pasea orgulloso sobre las revueltas olas del Océano; surca los espacios, mide de los astros la carrera, y todo, todo se sujeta á su dominio soberano. — ¿Cómo atentar contra la Soberanía universal y absoluta del pensamiento?

Todos, pues, hijos del pueblo, todos tenéis iguales facultades de sentir, conocer y querer. Todos sin escepcion tenéis igual derecho á desarrollar tan nobles facultades. Vuestra conciencia es libre; vuestra facultad de pensar ilimitada. — ¿Por qué materializados desde la infancia en el trabajo corporal apenas recogeis, á fuerza de sacrificios, algun pálido reflejo de la lumbré sagrada de la inteligencia? ¿Por qué no se eleva nunca el astro luminoso de la ciencia sobre el horizonte de ese mundo obscuro donde vivís abandonados? ¿Por qué siempre inquietos por el día de hoy, sobresaltados por el día de mañana, no probais sino amargos cuidados, sin gustar vuestros labios desecados por el dolor, los inefables placeres del alma? — Ha habido quienes han dicho: no es prudente abrir al pueblo las puertas del templo de las ciencias; no es prudente ilustrar su inteligencia; su razón no podría digerir el alimento de la verdad: *Seamos nosotros la cabeza que piensa, ellos los brazos que ejecuten; ¡impíos!* — ¿Sabeis por qué, hombres del pueblo? porque el día en que un solo rayo de la verdad, el día venturoso en que el resplandor augusto de la ciencia disipase las densas nieblas ó que habian osado condenar vuestras almas, ese sería el último día de su odiosa tiranía y el primero de vuestro glorioso triunfo.

## LIBERTAD DE CULTOS.

Con gran sorpresa hemos leído en

«La Correspondencia» que en la cuestion de libertad de cultos se esperaba una contestacion del nuncio.

Al mismo tiempo hemos visto en la «Epoca» un suelto que nos ha llamado grandemente la atención. Cita este colega un artículo de un periódico de Paris que dice «está por lo comun bien informado,» y que espica que hay el propósito de plantear la libertad de cultos en España á favor de convenios con otras naciones, por medio de los cuales los ciudadanos de todas las naciones disfrutarian en España de las mismas inmunidades que los católicos españoles hallen en los países extranjeros.

No creemos que semejante proyecto pueda ni por un momento haber existido.

La revolucion se ha hecho para conquistar todas las libertades, y no tenemos necesidad de hacer convenio alguno con ninguna potencia para realizar el programa liberal, completamente liberal, y especialmente para una de las mas importantes y mas trascendentales manifestaciones de la Libertad, como es la libertad de cultos.

Añade la «Epoca» que el tal proyecto se atribuyan al señor Olózaga, el cual antes de la revolucion decia, segun una correspondencia dirigida á la «Independencia belga,» que España es un país tan eminentemente católico, que nada conseguiria una propaganda anti-católica en el interior, y que *por lo mismo bastaria una tolerancia sin límites.*

La «Epoca,» como dando ya por sentado que estas son las ideas de aquel eminente repúblico, dice con toda seguridad: «Somos en este punto de las opiniones del señor Olózaga.»

Mucho nos estraña que con tanta seguridad se atribuyan á la iniciativa del señor Olózaga semejantes opiniones después del discurso que ha pronunciado en Guadalajara, y en el cual haciendo la comparacion entre los Estados- Unidos é Inglaterra, dijo que todas las libertades que hay en un país existen en el otro, y citó entre ellas la libertad de cultos calificándola de gran conquista de la civilizacion moderna.

En cuanto á esperar contestacion del nuncio, y segun se ha añadido para que consulte á Roma, no podemos creer tampoco que semejante noticia pueda tener ni asomos de verdad.

No ha hecho España una revolucion, no se ha verificado felizmente la union de todos los partidos liberales, para que todo un pueblo que gloriosamente ha roto sus cadenas, espere resignado á que la corte de Roma le permita establecer una de las mas importantes manifestaciones de la libertad como es la libertad de cultos.

Además, existiendo en Roma la

libertad de cultos ¿qué derecho puede alegarse para disculpar esta abdicacion?

Pero todas estas noticias, que no pueden tener fundamento alguno, no pueden tener otro que introducir la discordia entre los partidos liberales, y sentimos de todas veras que dos colegas se hayan hecho eco de semejantes rumores.

De todos modos hay que ponerse en guardia contra tales manejos, que no pueden tener otro objeto que el desprestigiar la revolucion, haciendo creer que empiezan á cercenar y restringir las libertades inscritas en su bandera.

Por mas que creamos que todos estos manejos son inútiles, conviene estar muy á la mira y vigilar á los enemigos mas ó menos disfrazados de la revolucion y por esto creemos deber decir: ¡Alerta, liberales!

(El Imparcial.)

Habiendo sido admitida por la Junta revolucionaria la dimision del cargo de concejal de nuestro ayuntamiento hecha por D. José Maria Giner, para llenar su vacante nombró á D. Simon Parra Palarea, que juró su cargo anteayer tarde.

«El Pensamiento,» después de decirnos que es sumamente inocente, escribe un artículo hablando de la monarquía popular, que termina de este modo:

«Levantamos, pues, la bandera de la monarquía legítima popular: á ella nos abrazamos y con ella sucumbiremos, pero lo hemos dicho dias pasados y lo repetimos hoy: si nos viéramos, por desgracia, en el caso de entregar nuestra espada, á nadie la entregariamos mas que á la democracia. Ella siquiera la manejaría con nobleza y con fé, como nosotros la manejaríamos.»

¿Entregaria su espada? ¿qué espada ni qué ocho cuartos? Habrá querido decir su cirio, ó á lo sumo, la espada de Bernardo.

No envidiamos el regulo que hace á la democracia el colega neo.

En contestacion á la comunicacion del municipio de que dimos cuenta en el número del último sábado, la junta revolucionaria manifestó acordaba continuaran verificando el servicio de patrullas los individuos que venian desempeñándolo.

«Los Sucesos» publica un enérgico artículo contra la vuelta á España de los duques de Montpensier. «La Discusion» cree tambien que la vuelta de aquellos en estos momentos sería perturbadora. Si tuviéramos espacio, insertariamos íntegro el artículo de «Los Sucesos.»

× Nuestro prelado manifestó en su

oficio contestacion al del excelentísimo ayuntamiento, que opinaba del mismo modo respecto á las imágenes sagradas que hay fuera de los templos; pero que si en ello no habia inconveniente, solo se aplicase la determinacion del municipio á las que pudieran ser objeto de irreverencias, para evitarse de otra interpretacion.

Después de leida la espresada comunicacion en la sesion celebrada por el municipio en la tarde del 23 del corriente, se dió lectura por el secretario de dicha corporacion, á una solicitud del alcalde de barrio don Zacarias Martínez Muñoz, á nombre de varios vecinos de la parroquia de S. Juan, impetrando el que la imagen de Ntra. Sra. de los Dolores que hay en la calle del Val, no sea incluida en la medida general para evitar el disgusto que habia de producir á sus devotos.

El señor Lopez hizo presente que en igualdad de circunstancias habria otras imágenes y que no juzgaba conveniente se hicieran excepciones.

Sobre si la medida habia sido acordada en general hubo una corta discusion que resolvió afirmativamente el acta de la sesion en que se tomó el acuerdo.

Como las imágenes á que se hace referencia, unas son de propiedad particular y otras pertenecen á las parroquias, el señor presidente opinó porque debia pasar á la comision para que resolviera de modo que no produjese disgustos el cumplimiento del acuerdo.

El señor García Rubio hizo constar por mas de una vez que no se estaba en el caso de andar con contemplaciones que diesen á entender debilidad de parte del municipio y si resolver con energia.

Puesto á votacion el asunto diez señores opinaron por una inmediata resolucion y once por el pase á la comision.

Con motivo de esta discusion pudimos enterarnos de que ya habian sido retiradas las imágenes del Santo Cristo del Malecon y de S. Antonio de Pádua, de la calle de Villaleal.

Sor «Esperanza» y Sor «Regeneracion», en vista del decreto suprimiendo exc. austrarse, porque si llegaban á ponerlas juntas, un dia no se encontrarían mas que las orejas por haberse comido mutuamente.

El reverendo «Pensamiento» se dice que se va á la Trapa francesa á vivir tranquilo.

En la sesion del viernes se dió cuenta al municipio de que por diferentes veces se habia conminado á los contratistas que fueron del derecho de consumos, al pago de mas de 9,000 duros que á dicha corporacion adeudan, para lo cual se habia formado la correspondiente liquidacion; pero que dichos contratistas unas veces se escusan con no hallarse todos reunidos para dar contestacion, otras con que tienen pendientes reclamaciones y las mas con dejar pasar los plazos sin contestar. Tambien se les ha invitado á que ingresaran en la depositaria municipal alguna cantidad á cuenta de su deuda, sin resultado tambien. Por este concepto el municipio se halla con la Hacienda en descubier-

to de una gran parte de la suma. El concejal señor Cayuela manifestó que el ayuntamiento estaba en el caso de incautarse de la fianza de 18,000 duros que tienen prestada y pagar con ella el débito que la Hacienda reclama, así como las deudas que hace el municipio á los maestros de instruccion primaria y dependencias del mismo, por causa de verse privado de esos recursos.

Leemos en la «Reforma»

«La revolucion ha proclamado la libertad de cultos: la consagracion de esta medida importantisima que, sin perjuicio de la tolerancia de hoy, puede dejar el gobierno integra á las Cortes constituyentes, reclama sin embargo que ciertos abusos se reformen por el pronto.

Partimos del principio de que, llegado el fin de mes, el clero cobrará sus asignaciones: si de eso se trata, por esperar á la reforma radical, creemos que seria injusto á todas luces que ese pago se hiciera como hasta aqui.

El clero catedral debe disminuir notablemente; pero en el momento, ahora mismo, sin esperar á después: con las asignaciones de ese clero, que ningun servicio útil presta á los fieles, debe aumentarse proporcionalmente la asignacion de los párrocos; pero entiéndase bien: de los párrocos rurales de los pueblos pequeños, que son los infelices víctimas de su ministerio y de su pobreza. En cuanto á los párrocos de Madrid y grandes capitales, la reforma debe abarcar otro extremo: estos señores benefician de sus curatos algunos miles de duros, sin que este beneficio alcance lo mas mínimo á los tenientes, agonizantes y capellanes, que son los que prestan el verdadero servicio parroquial; los que llevan toda la carga de la administracion de sacramentos, los que han expuesto sus vidas en las calamidades públicas; el gobierno, por lo tanto, deberia hacer que los derechos parroquiales se distribuyeran con equidad entre los adscriptos á la parroquia: esta es justicia que mirarán todos con verdadero júbilo.

Y no se nos venga á decir que inmiscuimos al gobierno en atribuciones que no le competen: si el gobierno ha de pagar el servicio del culto católico en union de los fieles, es necesario pagar á quien verdaderamente lo gane, no al que por favor, por su fortuna y pocos por sus méritos, haya alcanzado altos puestos; que dentro de la religion cristiana no deben ser los primeros para la utilidad, sino para el trabajo.

Pasaré á muchos lectores saber que en Madrid, mientras el cura párroco cobra 300 rs. por ponerse la capa en un entierro, trabajo que, aun cobrándolo, lo confia siempre á un teniente, los pobres capellanes perciben por asistir á todo el oficio 14 ó 20 rs. nada mas.

Terminen de una vez los escándalos, los monopolios y los abusos.»

Nos asociamos á los equitativos deseos de nuestro apreciable colega, que aun se ha quedado corto, muy corto, al espresar la desproporcion con que se distribuyen los derechos parroquiales entre los párrocos y los capellanes dedicados á la adminis-

tracion de los sacramentos.

Habiendo quedado el dia 22 sin subastarse algunos trozos de muralla y otros que no fueron adjudicados por no cubrir el tipo de la tasacion, ha acordado el municipio se proceda á una segunda é inmediata subasta.

Tambien se ha acordado que los trozos que sirven de pared á casas particulares se adjudiquen á sus dueños, si como es natural los desean, por el tipo de tasacion.

Después de dar cuenta en el cabildo del viernes del informe de la comision, y de examinar los planos de la alineacion en el solar que los señores Zabalburu posean en la plaza de la Esquadra Española (Arreal) quedaron aprobados por el municipio, acordándose pasaran al señor gobernador para igual efecto.

Cuando por los periódicos y por la Junta revolucionaria de Madrid se reclamaba y decretaba la reposicion en sus cargos de los que los obtuvieron por oposicion, varias Juntas de provincia han declarado cesantes á los oficiales letrados de las administraciones de Hacienda, que precisamente tienen aquella solemne condicion; y segun creemos es muy probable que estos funcionarios sean rehabilitados en sus puestos por ser muy útiles sus servicios.

La proposicion que el señor García Rubio hizo en la sesion celebrada el viernes de la semana anterior por nuestro ayuntamiento, ha sido desechada en la última por conformidad con el informe de la comision, que ha manifestado que el edificio carnicería se halla en muy buen estado y que el municipio se veria privado de una de sus rentas, lo cual no puede hacer cuando tan escaso se halla. El señor Poveda apoyó en breves frases el informe de la comision.

El ciudadano señor Peñafiel Buendía presentó en la sesion del ayuntamiento celebrada el viernes, una proposicion pidiendo que á una de las puertas del Hospital provincial se le titulase puerta de la Libertad y á la otra de la Soberania Nacional y que estas estuviesen constantemente abiertas para no privar al público del paso á que tenia de antiguo derecho, y obligar á los enfermos á dar un rodeo para entrar por la que dá á la calle de S. Juan de Dios.

Por varios señores se aducieron razones de consideracion, respecto á ser perjudicial á los enfermos la costumbre que el señor Peñafiel queria restablecer. El señor Poveda, que ha sido individuo de la Junta revolucionaria, manifestó que en el seno de esta se habia tratado del mismo asunto y no se habia tomado acuerdo en el sentido que el señor Peñafiel deseaba atendiendo á justas consideraciones.

El señor Cierva pidió se acudiese al señor gobernador para que resolviese la apertura si era posible, en cuyo sentido se tomó acuerdo, protestando el señor Peñafiel no estar conforme.

«La Reforma» tomando acta de los rumores que han circulado sobre los propósitos de Napoleon de apoyar la candidatura carlista para el trono de España, dice lo siguiente:

«Esto no obstante, bueno es estar prevenidos y dispuestos á evitar cualquiera intencion que los vencidos de hace treinta años pudieran preparar.

Los españoles harán lo que les convenga, sin importarles gran cosa que el jefe del imperio vecino nos deje ó no hacer.

El que tenga ó no su candidato escogido nos tiene sin cuidado, puesto que si imperio termina en la cúspide de los Pirineos y desde allí hasta las costas de Cádiz somos los españoles y solo los españoles soberanos.»

Dióse cuenta en la citada sesion del viernes de una proposicion pidiendo con gran interés el inmediato traslado á otro local, de los efectos de la brigada de Zapadores-Bomberos de esta ciudad, pues que la humedad del que hoy ocupa es perjudicial y hace posible que todo quede destruido, ocasionando grandes gastos su reposicion y quizás no poder funcionar en un momento dado. Pidiase además la reforma del reglamento, por causa de nulidades que la práctica ha hecho conocer, y por último la creacion de una medalla para recompensar, aunque débilmente, la abnegacion y desinterés de los individuos de la brigada que lo mereciesen.

El señor Bagnena, como uno de los jefes de la brigada, apoyó la proposicion en breves y elocuentes frases, tomándose en consideracion y acordándose el pase á la comision para que inmediatamente resolviera sobre el primer punto, reforme el reglamento y proponga respecto á la medalla.

D. Antonio Gimenez Delgado, ha hecho presente á la corporacion municipal la conveniencia de la creacion de nuevos partidos médicos para los partidos rurales, fundándose en que los vecinos de estos contribuyen como los demás. Se ha acordado informe la comision.

De la proposicion que se leyó el domingo último en el teatro, pidiendo que á este se titulase en lo sucesivo, Teatro de Roma, se dió cuenta en el cabildo del viernes.

El señor Peñafiel manifestó que ya habia tomado el municipio acuerdo sobre este punto y que no era facil acceder, que dicho local se llamaba ya Teatro de la Soberania Nacional desde el 6 del corriente.

Con objeto de complacer á los peticionarios, y no pudiéndose acceder por completo á sus deseos, se propuso indicaries eligiesen otro sitio para inscribir el nombre del eminente actor, hijo de este pais, como habia recordado el señor Rubio.

El señor presidente hizo constar que al darse cuenta de la proposicion en la funcion del domingo anterior, la Junta revolucionaria que presidia el acto se inclinó á acceder á los vivos deseos del público.

Los señores Cayuela, Godinez y Peñafiel manifestaron que no estarían conformes con que al teatro se diera el nombre que se pedia, en atencion á que el difunto Roma habia sido un hijo ingrato. El señor Cierva hizo pre-

senté que el actual nombre de Soberanía Nacional estaba por encima de toda clase de consideraciones y que no debe haber otro que le sustituya. El señor Moreno Quegles propuso para lo que se deseaba la plaza de Espinardo, por ser en aquel partido donde había nacido el hombre célebre á quien se trata de honrar. El señor presidente dijo era mas galante dejar á eleccion de los iniciadores la del sitio para conmemorar á Roma, haciéndoles presente las variaciones introducidas en los nombres de calles y plazas.

Por último, el ayuntamiento ha acordado que para conciliar todos los deseos, se dé el nombre de plaza de Roma á la conocida con el del Esparto, y en la cual se halla situado el teatro.

En el número de ayer pasó desapercibida alguna palabra referente á nuestro director, que por delicadeza no habría circulado en LA PAZ, si con sus muchas ocupaciones no le hubiera sido difícil el detenerse á examinar la reseña del banquete.

La Junta revolucionaria ha creado una escuela superior de niñas, agregada á la normal de maestras, en sustitucion de la que servia sin sueldo la directora de esta última.

El señor Moreno Quegles pidió en la sesion que se celebró el viernes en la casa consistorial, que se obligue á los maestros el que vivan dentro de los distritos que les correspondan, para comodidad de los niños pobres que á sus escuelas asistan.

Se ha hecho una proposicion al ayuntamiento para la conservacion del camino de Aljezares. Ha sido tomada en consideracion y acordado pase á la comision para examinar las condiciones con que se ofrece este servicio y determinar lo que proceda.

El señor Poveda dió cuenta en la sesion del ayuntamiento, para que la comision á que corresponde lo llevara presente, de que en la reunion celebrada en la Diputacion provincial la noche del jueves se había acordado continuase la reedificacion de la iglesia de S. Miguel, en memoria de que en el dia de este Sto. Arcángel había sido derrocada en esta capital la dominacion de D.<sup>a</sup> Isabel de Borbon, y que además se había acordado tambien declarar dicho dia fiesta nacional.

LA PAZ no puede estar conforme con la primera parte de dicho acuerdo, y si con el que ya tiene tomado el ayuntamiento, que es el que viene manifestando desde que tuvo lugar el hundimiento de la iglesia de S. Miguel.

El señor presidente del municipio hizo presente anteayer que en la sesion anterior propuso celebrar dos semanales, sobre lo que no se tomó acuerdo por no haber número suficiente. El ayuntamiento manifestó su conformidad, acordándose tambien que el martes se celebre á la hora de costumbre, sesion extraordinaria secreta para tratar de las economias que deben introducirse en el presupuesto.

En el banquete celebrado en los salones de la diputacion provincial, por indicacion de D. Mariano Avilés, se acordó el que la junta de cada circulo político de esta capital facilitase tarjetas de socios á los individuos de los otros, con objeto de estrechar mas la union de los liberales. Aplaudimos el buen fin de este pensamiento y nos alegraremos no se olvide para mas cimentar la union de los tres partidos que hoy forman el liberal anti-borbónico.

La comision de policia urbana ha despachado ya la proposicion referente á la sustitucion de los nombres de algunas calles por los de los eminentes patrios que han sido victimas de la libertad. Segun su acuerdo, aprobado en la sesion del viernes, y que ahora necesita serlo por el señor gobernador, á la calle de la Sociedad se dará el nombre de Marina Pineda; á la de la Frenera, el de Zurbarano; á la del Contraste, el de Torrijos; á la de Sta. Isabel, el de Riego; á la de la Lenceria el del Empeinado; á la de Jaboneras, el de Espoz y Mina; á la de la Sal, el de Argüelles; á la de las Cadenas, el de Calatrava; á la de Sta. Teresa, el de Mendizábal; á la de la Plateria, el de Jovellanos; á la de Ajez res, el de Muñoz Torro; á la de S. Nicolás, el de Lopez Pinto; á la de Riquelme, el de Los Bazanes; á la de Victoria, el de Martin Fuentes; á la del Triquete, el de Bravo; á la de S. Pedro, el de Maldonado; á la del Val de San Juan, el de Portier; á la de la Corredera, el de Lacy; á la de S. Antonia, el de Manzanares; á la de Zambrana, el de Ruiz Pons; á la de Cartagena, el de Sixto Cámara; á la plaza de los Gatós, el de Daoiz y Velarde; á la de Sta. Gertrudis, el de Padilla; á la de Chacon, el de los Martires de Abanilla, y á la del marqués de Camachos, el de la Libertad.

Por proposicion de dicha comision se pedirá al ayuntamiento de Cartagena manifieste el nombre de los nueve patrios que fueron fastados en 21 de setiembre de 1824 para sustituirlos a los de otras tantas calles.

Vemos que los nombres de Reina, Príncipe Alfonso é Infante que llevan algunas calles aun no han obtenido sustitucion, así como los de Tortuga, Palmera, y otros que no son recuerdos históricos dignos de respetarse y que nada tienen de particular. Tambien nos ha extrañado ver sustituidos los nombres de Riquelme, Zambrana y otros que si no estamos equivocados son apellidos de hijos del pais. Y por último, echamos de menos los nombres de Calles, Abuela y otros que acordó el municipio en su sesion del dia 6 del corriente.

**GACETILLA**

SERENATA Lucida fué la con que en la noche de anteayer obsequiaron los alumnos del colegio de San Rafael á su digno director y consocios, con motivo y en celebridad de su titular. Hemos sabido que los mencionados alumnos con los pequeños ahorros propios de la niñez, van reuniendo durante el año un fondo comun, con el cual celebran el dia del titular en la forma siguiente: funcion religiosa al Santo Patrono, música á la puerta del establecimiento en la noche de la vispera, y lo que

es mas todavia la distribucion de 400 libras de pan practicada por los padres de los mismos. Tan nobles sentimientos desarrollados en los corazones de los niños por el señor Noguera, nos prueban que este señor ha sabido comprender su mision y llevarla á cabo. No basta la sola ilustracion del entendimiento, es necesario educar el corazon por medio del arraigo y desarrollo de la caridad. Reciba el señor Noguera en union de sus consocios nuestros mas cordiales plácemes.

**BOLETIN RELIGIOSO.**

Santos de hoy.—Dom. XXI s. Frutos et y sus. Crisanto, Daria, Crispin y Crispiniano mrs., y mañana s. Evaristo p. y m. y s. Florencio m.

Jubileo.—Está hoy en la iglesia parroquial de S. Nicolás y mañana en la de las religiosas Agustinas.—Se descubre á las 8 y media y se reserva á las 5.

**BOLETIN MERCANTIL**

*Precios del dia 24.*

Trigo del pais.	de 50	á 59	rs. f.
Id manchego.	de »	á »	id.
Id extranjero.	de 56	á »	id.
Id. jeja.	de »	á »	id.
Cebada.	de 25	112 á 26	112 id.
Maiz.	de 29	á 35	id.

**ULTIMA HORA.**

**CORRESPONDENCIA PENINSULAR**  
Madrid 23 de octubre de 1868.

El gobierno continua abordando con no gran temor, las cuestiones que de alguna manera se refieren á la clase clerical. Hoy verá V. en la «Gaceta» un decreto suspendiendo el pago de la asignacion de 5.990.000 reales que venian percibiendo los seminaristas conciliares, hasta tanto que se apruebe la nueva ley de presupuestos por las Cortes Constituyentes.

Mas timorato el gobierno al tratar del gravísimo asunto de clasificar los derechos de las oportunamente llamadas clases pasivas, se ha concretado á ordenar que se proceda á una nueva revision de clasificaciones, que en último término, dará por resultado la manifiestacion de algunos abusos en la manera de instruir los expedientes, sin que por esto salgan á luz todos aquellos, y sin que se pueda evitar que en lo sucesivo se cometan algunos otros si el gobierno hubiera en este punto mostrádose con todas las clases tan radical como lo ha estado respecto á los legos y curistas y respecto á algunos de los que prestaron sus servicios en el campo carlista, hubiera sin duda alejado todo género de equivocaciones y amagos al hacer las clasificaciones, y hubiera asimismo satisfecho á lo que con harta y justa insistencia demanda la opinion pública. Todo lo que no sea, pues, en este punto dejar á las Cortes, y solo á las Cortes la apreciacion de si es ó no merecida cualquiera recompensa por servicios extraordinarios prestados á la patria, es ciertamente propenso y dado á abusos casi inevitables. La reglamentacion por tanto, y la designacion de casos concretos y determinados para fijar si hay ó no motivos á premios ó recompensas, es en mi sentir absurda, y ya que esto no, imposible de que en ellas se marquen los principios

de la equidad y de la justicia. Mañana publicará el gobierno varias instrucciones sobre el impuesto personal. Desgraciadamente la escepcion que en favor de la clase militar se hacia en el decreto del señor Figuerola queda, como era de presumir intacta. Estamos condenados á ser siempre galantes y adulares de determinadas clases.

El gobierno de la Gran Bretaña reconocerá de un dia á otro el actual orden de cosas que la revolucion ha creado entre nosotros. La noticia no tiene nada de extraño, y ya ha tiempo que alguno de nuestros mas eminentes repúblicos debía saberla.

El señor Larios, que como V. sabe fué preso hace unos dias en Málaga á consecuencia de los antiguos trastornos o urridos en aquella capital, ha sido puesto en libertad de orden de la Junta revolucionaria. Ya no podrá por tanto declamar contra las vejaciones y crueldades de que era victima aquel señor, ciertos diarios que en su constante y quizá intencionado afán, de que fueran disueltas inmediatamente las Juntas revolucionarias, tronaban con inaudita exageracion contra algun exceso, en medio de grandes justicias, por aquellas cometido.

El director del Museo Arqueológico señor D. José Amador de los Rios, que tan tristemente célebre llegó á hacerse en el Congreso de los diputados, en su debut como orador parlamentario, va á presentar la dimision de aquel cargo, por no hallarse su señoría conforme con la conducta del actual gobierno. Ya era tiempo. Lo extraño será que no haga lo mismo con otros varios cargos que desempeña.  
L. M.

**DESPACHOS TELEGRAFICOS.**

Paris 22 (por la noche).—La «Patrie» protesta enérgicamente contra el rumor de que el gobierno francés haya enviado agentes secretos á Cataluña y á Navarra.

El «Etendard» dice que el señor Mon ha sido recibido hoy por Mr. de Moustier.

Segun el «Gaulois», el señor Olózaga volverá en breve á Paris en calidad de embajador.

Londres, 22.—El «Standard» anuncia que anoche llegaron á Brighton el conde y la condesa de Girgenti con los equipajes de Isabel de Borbon, y que esta era esperada aquella misma noche ó á la mañana siguiente.

La embajada española en Londres ha salido para el continente.

Ha sido enviada á las aguas de Málaga la corbeta *Cádiz* antes *Isabel II*.

—Mañana traerá la «Gaceta» las disposiciones sobre expedientes de clases pasivas.

—Tenemos entendido que median comunicaciones para el reconocimiento del gobierno español por las potencias de Europa. De algunos de estas sabemos que pronto tendrá la cuestion una solucion satisfactoria.

—Ha sido puesto en libertad, en virtud de órdenes del gobierno, el señor D. Martin Larios, que se hallaba detenido en Málaga. El señor Larios, ha salido de aquella capital para Madrid.

SECCION DE AVISOS Y ANUNCIOS.

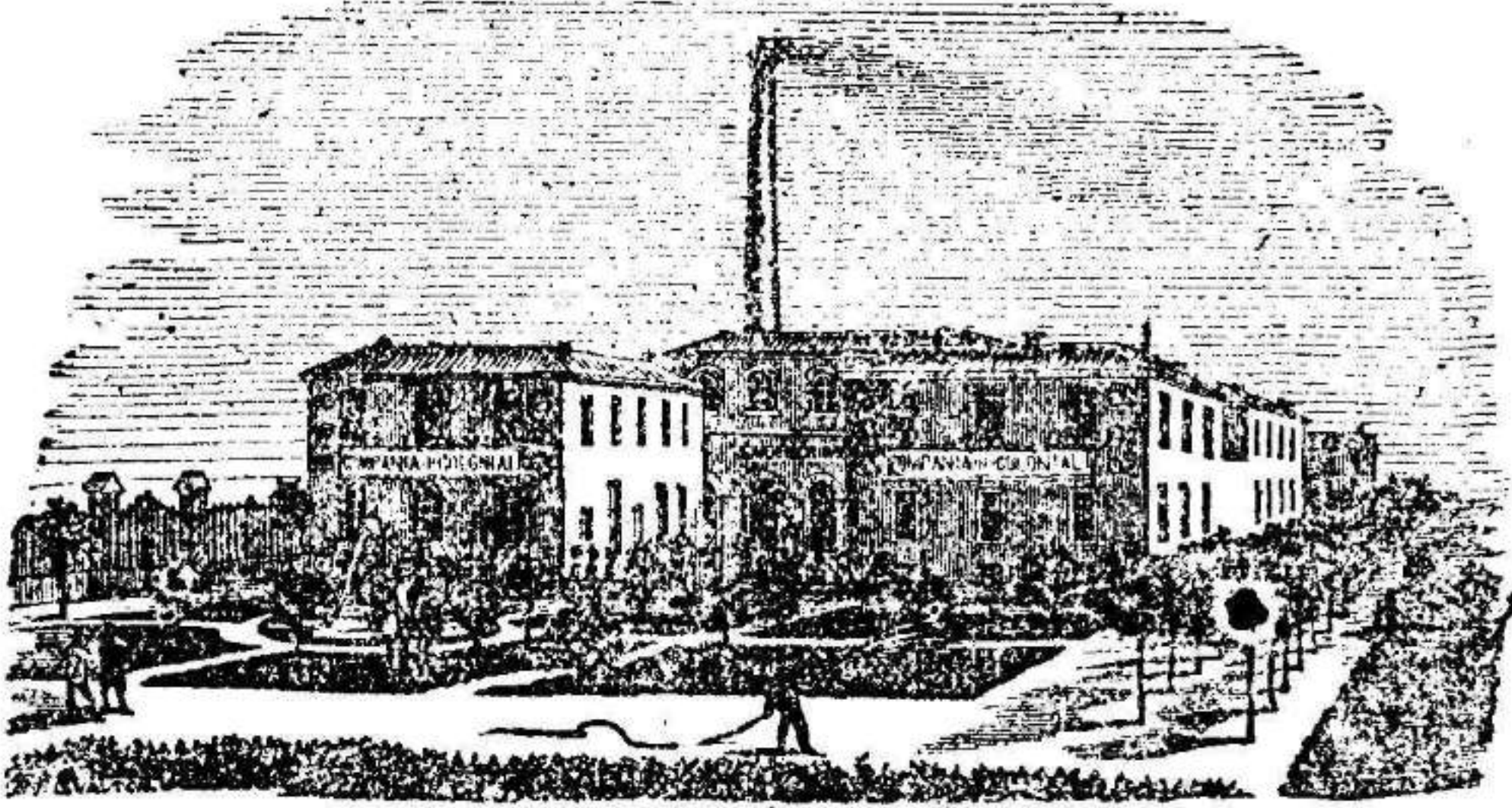
**CHOCOLATES.**

GRAN MEDALLA DE ORO CONCEDIDA POR SU SANTIDAD PIO IX.

Fábrica modelo de la Compañía Colonial,

PROVEEDORA DE VARIOS SOBERANOS EXTRANJEROS.

PREMIADA CON ONCE MEDALLAS.



VISTA DE LA FÁBRICA MODELO.

**CHOCOLATES.**



Abundantísimo surtido, desde 5 rs. hasta 18 reales libra de 460 gramos.

Sabido es que los productos tan acreditados de esta Compañía son muy superiores en sus clases, relativamente á sus precios.

La clase titulada *Atemperante* conviene mucho para viaje y para los temperamentos delicados. Este exquisito chocolate ofrece la ventaja de poder gastarse crudo, siendo así aun mas agradable al paladar que deshecho.

CAFES TOSTADOS SIN EVAPORACION: Cinco clases, á 6, 8, 9, 10 y 16 rs. libra de 460 gramos.

ALMACEN DE TES, desde 12 hasta 72 rs. la misma libra.

TAPIOCA, SAGU Y ARROW-ROOT: clases selectas, á 8, 6 y 14 rs. libra de 460 gramos.

DEPOSITO GENERAL EN MADRID.

calle Mayor, 18 y 20.—Sucursal, Monterá, 8.

Puntos de venta en Murcia.—Comercio de los señores D. Salvador Soriano y compañía, y en la comision de Almazan, Zoco, 5.

18—6

vios, y las carnes sin causar males de cabeza sin irritacion ni los demás inconvenientes que causan la generalidad de los chocolates. En cajas de 12 tazas, 12 rvn.; de 24 tazas, 20 rvn.; de 48 tazas, 37 rvn.; de 96 tazas, 70 rvn.; de 192 tazas, 130 rvn.; de 384 tazas, 250 rvn., ó sea dos cuartos la taza.

DEPOSITO en Murcia, D. RAFAEL ALMAZAN Y MARTIN, Zoco, 5.

**PLUS DE CHEVEUX BLANCS** NO MAS CABELLOS BLANCOS.

AGUA DE SALLES, 44 y 30 reales. Este producto sublime vuelve para siempre los cabellos blancos y á la barba su color primitivo sin ninguna preparacion ni lavaduras.—Progreso inmenso, éxito garantido. Em. Sallés.—Perfumista quimico, 3, rue de Buch, Paris. En Murcia, Almazan y Martin.—La agencia franco-española, Madrid, 31, calle del Sordo, sirve los pedidos. Número 2510.

**EL ZARAGOZANO.**

**EL CIELO EN 1869,**

O CALENDARIO DE D. JOAQUIN YAGÜE,

conocido por el antiguo Zaragozano.

Se vende por menor, y por mayor á 20 rs. 100, casa de D Rafael Almazan y Martin, Zoco, 5, en Murcia.

**A los dueños de casas y empapeladores.**

En la comision de Almazan se han recibido dos completos muestrarios de papeles pintados para vestir habitaciones, procedentes de la fábrica madrileña *La Moderna*, encargándose al mismo tiempo de servir los pedidos con las mayores ventajas posibles.

**Salchichon de Vich,**

á 9 rs. libra.

En el almacen situado en la que fué posada del Hospicio, se ha recibido un gran surtido, y para su pronto despacho se vende á dicho precio. 6—6

**PIANO DE MESA.**

Por 33 duros, buenas maderas y á propósito para aprender Rambla, 14, donde estaba La Juventud, de 2 á 5 de la tarde. 4

**NODRIZAS.**

Josefa Pujante, de 28 años. leche de seis meses, viuda. Calle de los Postigos, casa de Gutiérrez el esquilador. 8—4



DE CH. FAVROT  
único poseedor de las Formulas auténticas.

Para evitar las falsificaciones, exíjase el nombre y firma:

**CH. FAVROT**

Farma, 102, rue Richelieu, Paris. Precio en España: Inyeccion 16 r. Capsulas 22 r.—Depositos En Murcia, D. Lucas Serrano

**DICCIONARIO GENERAL**

DE Política y administracion, publicado bajo la direccion de DON ESTANISLAO SUAREZ INCLAN y DON FRANCISCO BARCA, con la colaboracion de varios jurisconsultos, publicistas y hombres de Estado.

Esta obra constará próximamente de 2 tomos de 800 á 1,000 páginas, y se distribuirá por entregas mensuales en número suficiente para darla terminada dentro de un año. El precio de cada entrega de 16 páginas será de 2 reales. Se admiten suscripciones en la redaccion de La Paz, Zoco, 5. Zoco, 5.

**PUBLICACION DE ACTUALIDAD, ESTUDIO CRITICO**

DEL *Crédito Territorial y Agrícola* por EL CATEDRATICO AGUIRREZABAL. Precio 6 rs en la comision de Almazan, Zoco, 5.

**Salud y energia á todos los enfermos**

logradas sin medicinas, purgantes, ni gastos, por la deliciosa

**HARINA DE LA SALUD.**

La Revalenta arábiga DU BARRY que cura radicalmente las

afectaciones habituales, almorranas, hemias, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, ruido en los oídos, acedias, pituitas, jaqueca, sordera, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieues, calambres, espasmos é inflamacion del estomago, de los riñones, del corazon, de costado y de espalda; de los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliuto, de la membrana mucosa, vejiga y hiliis, insomnios, tos, opresiones, asma, catarros, tisis (consumacion), herpes, erupciones, melancolias, descaecimiento, agotamientos, parálisis, pérdida de memoria, diabéticas, reumas, gota, fiebre, histérico, la danza de San Guy, irritacion de nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, paideas, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energia, hipocondria.

Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de cualquiera edad, fortaleciendo los músculos, y consolidando las carnes.

Ella economiza mil veces su precio en otros remedios, y ha operado á 9.000 curaciones rebeldes á todo otro tratamiento. —DU BARRY Y C.<sup>as</sup>, num. 4, calle de Valverde, Madrid.—En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rvn.; 1 libra, 20 rvn.; 2 libras, 37 rvn.; 5 libras, 80 rvn.; 12 libras, 170 rvn.; y de 24 libras, 300 rvn. se vende

**TAMBIEN**

el chocolate de Revalenta de Du Barry en polvo.

Alimento exquisito, eminentemente nutritivo, asi irando y fortificando los ner-

Oporto, Londres, Paris, Burdeos, 1864, 1865, 1867, 1868.

**DENTIFRICOS DE DETHAN**

por el **TOCADOR DE LA BOCA** Belleza dos dientes, encias y labios.

**POLVOS, ELIXIR, OPIATA DENTIFRICOS**

Estos Polvos, Elixir y Opiata, dotados de un perfume y de un sabor exquisito, refrescan la boca y la garganta, dan al aliento un olor agradable, y á los labios un color vivo y hermoso, fortalecen las encias, ponen los dientes blancos y solidos, impiden los caries, calman instantáneamente los dolores y destruyen las inflamaciones. — Se emplean simultáneamente.

La Opiata dentifrica es la misma composicion que la de los Polvos dentifricos.

**DEPOSITOS:**  
En Paris, Dethan, farmacéutico, Faub. St-Denis, 90. — En Murcia, M. Martinez, c. Platerias, 53; Lucas Serrano, Farma. — En Cartagena, Ed. Pico y Brés, c. Mayor, 28. — En Alicante, Lor. R. Hernandez, c. Mayor, 23. — En Madrid, Agencia Franco-Espanola, c. del Sordo, 31.